ALCALDÍA DE MANIZALES

Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-ICP8-2026-35323**

Destinatario: Luz Amparo Castañeda González
Fecha: 07/10/2026 10:01 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: INSPECCIÓN OCTAVA URBANA DE CONVIVENCIA Y PAZ
GED E-CO-2026-24458

S-CO-SINT-USC-ICP8-2026-35323

I8UP 419-2026

Manizales, miércoles 7 de octubre 2026

Señora
LUZ AMPARO CASTAÑEDA GONZÁLEZ
MANIZALES

Referencia: **Respuesta Solicitud Derecho De Petición GED VIRTUAL E-CO-2026-24458**

De manera atenta me permito informarle que la Inspección Octava Urbana de Policía, recibió a través de la plataforma virtual **GED VIRTUAL GED VIRTUAL E-CO-2026-24458,** solicitud realizada referente al establecimiento publico ubicada calle **19 con carrera 20,** *dicha* solicitud se encuentra relacionada con los siguientes hechos:

(...) Desde hace un tiempo se viene arrojando escombros desde el ALMACÉN TEJIDOS FAX sobre mi módulo, lo que lo deteriora y obstruye...Por esta razón no he podido abrir mi negocio en varias ocasiones, lo que me causa perjuicios económicos y afecta mi derecho fundamental al trabajo (art. 25 C.P.) y al mínimo vital. Por cada día no laborado pierdo la suma de doscientos mil pesos ($200.000) m/cte. (...)

En atención con lo anterior nos permitimos informar que este despacho procedió a realizar la solicitud de visita de la entidad pertinente al lugar, el cual si se lleva a cabo se realizara un seguimiento y actuación pertinente frente a la problemática presentada en el sector.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JESSICA VIVIANA CORTES M.
Inspectora
Inspección Octava Urbana de Convivencia y Paz

Elaboró: Jenny Katherine Galvis Ocampo

COPIA OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES